

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 03/01/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGCCK
RAZÓN SOCIAL	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/06/2012
SERIE	12

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
14/01/2025	15/01/2025	S.D. INDEVAL	14/01/2025

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

7299051185

PROPORCIÓN

SERIE(S) '12' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$.0007302096991

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
DIVIDENDOS	0.000730210

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUENTA GENERAL POR \$5,329,837.97

AVISO A LOS TENEDORES

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles número F/306916, de fecha 28 de junio de 2012 (el "Contrato de Fideicomiso"), por medio del presente hace del conocimiento del público inversionista que, de



FECHA: 03/01/2025

conformidad con lo establecido en las Cláusula 12.2 y 12.3 del Contrato de Fideicomiso, se llevará a cabo una Distribución de Efectivo Distribuible a los Tenedores por concepto de Reembolso del Monto Dispuesto de la Cuenta de Flujos por las entidad promovida Natgas Querétaro.
Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente notificación de aviso de derechos tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

De lo anterior, en nuestro carácter de Fiduciario, nos permitimos informar el monto de Efectivo Distribuible a los Tenedores, así como la fecha de transferencia y la proporción por número de títulos sin expresión de valor nominal que reciben el pago.

Fecha de transferencia: 15 de enero de 2025
Monto total a distribuir: \$5,329,837.97
Monto a distribuir por título: \$.0007302096991666 M.N.

Bajo los siguientes tipos de distribución de efectivo:

Concepto de Pago	Monto a distribuir	Monto a distribuir por título (16 dígitos)
Dividendos	5,329,837.97	.0007302096991666

Asimismo, de conformidad con lo que se establece en la regla 3.21.4.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal, los Intermediarios financieros que tengan en custodia y administración los títulos AGCCK 12 deberán, en su caso, realizar la(s) retención(es) y proporcionar la(s) constancia a los tenedores en base a la información que en este acto el Emisor proporciona.

OBSERVACIONES

-